



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2006.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas del día tres de mayo de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Pineda Luna, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE), Dña. M^a del Mar Rodríguez Pérez (PSOE), D. Antonio Félix Torrado Mongango (PSOE), Dña. Marisol Fariña Sánchez (PSOE), D. Francisco Javier Domínguez Díaz (PSOE), Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU), D. Fermín Romero Delgado (IU), Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA) y D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA). Y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Dña. M^a José Fernández Fernández, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (06/04/2006).

Visto el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el seis de abril de dos mil seis, que se ha distribuido con la convocatoria, el **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al mismo.

No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, comprendiendo los números 011/06 al 19/06 ambos inclusive, quedando el Pleno debidamente enterado.

3º.- NOMBRAMIENTO DE LA VIRGEN DE LA GRANADA COMO ALCALDESA HONORÍFICA DE EL CAMPILLO.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se da cuenta del escrito presentado por la Hermandad Nuestra Señora de La Granada en el Registro General de este Ayuntamiento, y cuyo texto literal es el siguiente:

“Con motivo de la celebración del 75 aniversario de la independencia de nuestro pueblo; la Junta Directiva de la Hermandad Nuestra Señora De La Granada, propone al Excmo. Ayuntamiento de El Campillo el Nombramiento de “ALCALDESA” a La Virgen de La Granada, Patrona de El Campillo.

Si es bien a conceder dicho nombramiento, le pedimos que se pongan en contacto a la mayor brevedad posible con la Hermandad para la preparación de dicho acto.”

El **Sr. Alcalde-Presidente**, expone una propuesta que realiza personalmente como Alcalde, y no en representación de su grupo, y que entrega por escrito a todos los/as concejales/as, procediendo a su lectura, cuyo texto literal es:

“Propuesta del Alcalde Fernando Pineda Luna al Pleno municipal en relación a la petición de la Junta Directiva de La Hermandad de Nuestra Señora de La Granada como Alcaldesa Honoraria de El Campillo.

A nivel personal y como cristiano convencido y militante del Espíritu Evangélico, siempre he considerado y sigo entendiendo como algo irreverente y folklórico cualquier implicación directa de la Liturgia Religiosa en el Protocolo Político. Algo que se agrava aún más si tenemos en cuenta que nuestra Constitución Española, como cualquier constitución democrática en el mundo, consagra el Estado como aconfesional y laico, precisamente para respetar la libertad religiosa de todos/as los/as españoles/as.

No obstante, en base al respeto y a la tolerancia profundos que debemos todos tener a las creencias religiosas de nuestros/as ciudadanos/as y a sus diversos modos de expresión externa (procesiones, romerías y nombramientos políticos de la madre de Cristo o de santos/as), aceptaría, incluso personalmente votando afirmativamente, si esta petición que hoy se nos pide no fuera sólo el deseo de un reducido grupo de ciudadanos/as de nuestro municipio, sino el sentimiento mayoritario de nuestra ciudadanía campillera.

De otra manera podríamos herir el sentimiento no sólo de quienes no se consideran cristianos, sino incluso de quienes nos consideramos cristianos y no nos gusta demasiado rebajar a la Madre de Dios a Alcaldesa, aunque sea Honorífica.

Por todo ello, propongo a la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aplazar la votación a un Pleno más cercano a la celebración del 75 Aniversario del Ayuntamiento.
- 2º.- Pedirle a la Hermandad que durante este tiempo recojan firmas de adhesión a la petición.
- 3º.- Pedir a toda la Corporación Municipal que nos comprometamos en aquel Pleno a ratificar por unanimidad lo que el sentimiento mayoritario del pueblo haya decidido.”

Tras la lectura del escrito, pide la palabra **D. Fermín Romero Delgado (IU)**, que muestra su desacuerdo con el tercer punto de la propuesta, puesto que los Concejales han de tener libertad para votar en conciencia, y no comprometerse ahora a votar a favor de algo, sin saber qué será. Con el resto de la propuesta su grupo está de acuerdo.

Interviene **D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA)**, diciendo que está asombrado porque pensó que era una iniciativa de la Corporación y no de la Hermandad, y está de acuerdo con la propuesta, discrepando de Fermín respecto a lo referido en el punto tercero, puesto que si el pueblo dice que sí, habrá que votar a favor.

Interviene **Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU)**, expresando su desacuerdo con el punto tercero de la propuesta.



Interviene **D. Fermín Romero Delgado (IU)**, que expone que él no dice que no vaya a votar a favor de lo que diga el pueblo, sino que no se compromete a decir ahora que salga lo que salga votará a favor.

Interviene **Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU)**, que pregunta que de qué porcentaje de firmas estamos hablando.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación, y se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aplazar la votación de La Virgen de La Granada como Alcadesa Honorífica a un pleno más cercano a la celebración del 75 Aniversario del Ayuntamiento.

2º.- Pedirle a la Hermandad que durante este tiempo recojan firmas de adhesión a la petición.

4º.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO POLICIAL.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se da la palabra a **Dña. Encarnación Palazuelo Cobos**, Teniente de Alcalde, quien explica que desde la Diputación Provincial de Huelva, se remitió un escrito a este Ayuntamiento en el que se informaba que se había dado traslado a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía del interés de este Ayuntamiento de participar en el programa de renovación del parque de vehículos de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva.

Así, la aportación de la Diputación a cada Ayuntamiento sería de 3.000,00 € y la de la Junta de Andalucía de otros 3.000,00 €. Por ello, y por razones de urgencia, se dictó Decreto de Alcaldía acogiéndonos a dicha propuesta, y debiendo ratificarse en pleno.

El modelo del vehículo es: Vehículo Santana 350 Lujo 5 puertas 2.0 HDI techo metálico con AA y ABS cuyo precio es de 15.160,78 €, al que hay que añadirle el coste de la transformación del vehículo en patrulla de policía local, lo que importaría un total de 21.288,72 €.

Interviene **Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA)**, quien pregunta, por qué no se incluyó en el pleno anterior.

Contesta, el **Sr. Alcalde-Presidente**, que hubo que aprobarlo por Decreto por razones de urgencia, para posteriormente ratificarse o no en Pleno, y esto es lo que se ha hecho. Además, dicho Decreto aparece entre las Resoluciones de las que se da cuenta al Pleno en las sesiones ordinarias.

Interviene **D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA)**, diciendo que se podía haber hecho un pleno extraordinario.

Contesta, el **Sr. Alcalde-Presidente**, que asume que vote en contra.

Toma la palabra nuevamente **D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA)**, quien explica que no está en contra de la adquisición del vehículo, pero sí de que ahora, aunque vote en contra no se pueda cambiar nada.



Contesta, el **Sr. Alcalde-Presidente**, que su grupo estaba de acuerdo con la decisión tomada, y somos mayoría, y por eso sabíamos que el acuerdo de pleno iba a ser favorable.

Interviene **D. Fermín Romero Delgado (IU)**, diciendo que está en desacuerdo con lo expuesto por el Alcalde, porque debería haberse convocado un pleno extraordinario.

Se procede a la votación, y se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Acordar el compromiso de adquirir un vehículo de policía, cuyo importe de adquisición de 21.288,72 €, será financiado por la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva en la cantidad total de 6.000,00 €, asumiendo el resto este Ayuntamiento.

2.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se informa que el Colegio Público La Rábida ha enviado un escrito agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento en la organización y celebración de actividades realizadas en las Jornadas de Educación Vial, y desde aquí quiero hacer un reconocimiento a la policía local de este Ayuntamiento por la labor desarrollada en dichas Jornadas.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si alguien ha de formular ruegos y preguntas, a lo que se contesta que no

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas treinta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA ACC.

Fdo: Fernando Pineda Luna

Fdo: Mª José Fernández Fernández